

# LOS IMAGINARIOS URBANOS (UNA VISIÓN SINTÉTICA DESDE EL MEDIO AMBIENTE). EL TRABAJO DE CAMPO

La teoría de los imaginarios urbanos trata de explorar las condiciones perceptivas y cognitivas que caracterizan la vida urbana en las sociedades contemporáneas. Unas sociedades marcadas por el espectacular desarrollo que han experimentado las tecnologías digitales y por el papel clave que desempeña la información en todas las esferas de la vida de los ciudadanos. Ese desarrollo nos obliga a repensar muchas de las definiciones de conceptos como espacio público o ciudadanía propuesto por disciplinas «modernas y completas» como la antropología, la sociología o el urbanismo. «En el contexto actual, explicó Armando Silva, se produce un desplazamiento en la identidad del sujeto que protagoniza la construcción social. Ya no es la comunidad, sino el individuo, ya no es la masa (el pueblo, la nación, la clase obrera...), sino la multitud (concebida desde una dimensión lingüística como enunciación, o desde una dimensión política, cercana a la perspectiva de Toni Negri, como conjunto de

subjetividades autónomas pero interconectadas en red) o el grupo (entendido como proyección de unos intereses colectivos que forman una comunidad social transitoria y transurbana)».

En su presentación del seminario-taller *Imaginarios urbanos: hecho público*, Armando Silva, escritor con PhD en Filosofía y Literatura Comparada de la Universidad de California y estudios doctorales en Semiótica y Psicoanálisis en la Ecole de Hautes Etudes en Ciencias Sociales de Paris y en la Universidad de Roma, explicó que su teoría de los imaginarios urbanos se configura alrededor de un juego de seis combinaciones que interactúan entre sí como un mapa lógico y nos permiten distinguir la ciudad de la modernidad de la urbe contemporánea (caracterizada, entre otras cosas, por sus múltiples y variables ejes de articulación, su crecimiento difuso y fragmentado y su carencia de centro). El primer juego de oposición parte de la premisa de que, en la actualidad, lo urbano no es sólo

una categoría geográfico-espacial, sino, ante todo, un territorio simbólico, en permanente construcción y expansión, que excede los límites físicos de lo que tradicionalmente se ha considerado ciudad. En la sociedad contemporánea, la definición de ciudad se basa más en criterios temporales que espaciales. Por ello, la teoría de los imaginarios urbanos plantea la necesidad de pasar de una ciudad pensada en el espacio a un urbanismo ciudadano pensado en el tiempo. En este sentido, Armando Silva recordó que el escritor argentino Jorge Luis Borges ya aseguraba que era posible imaginar un mundo sin espacio, pero no un mundo sin tiempo. «Porque el espacio es externo y, de algún modo, ajeno al individuo, pero el tiempo está en los sujetos. La sociedad está experimentando un profundo proceso de desterritorialización que, en su opinión, hace que en la investigación sobre las nuevas realidades urbanas, el foco de atención analítico se desplace desde la arquitectura a las culturas. Sírvanos como ejemplo la realidad

recogida en el mapa sobre los paraísos fiscales (mapa 1).

Y es que uno de los hechos más significativos del mundo contemporáneo es que, por primera vez en la historia del ser urbano, se está desarrollando un urbanismo sin ciudad. Desde esta perspectiva, la teoría de los imaginarios urbanos se construye sobre la tesis de que en las últimas décadas se ha producido un importante giro en la economía de las sociedades occidentales (y, por extensión, del resto del planeta), pasándose de un capitalismo basado en la producción a un capitalismo basado en el consumo. En la modernidad, la organización económica capitalista respondía a criterios racionales. Sin embargo, a día de hoy, el sistema productivo capitalista no trata de satisfacer las necesidades de los sujetos, sino que se dirige a sus pulsiones y deseos. El sistema de producción corporativo de hoy es absolutamente racional, pero para los ciudadanos el consumo es emocional. A la teoría de los imaginarios urbanos no le interesa, por tanto, enfocar la «ciudad real», sino la ciudad imaginada que no se define en términos geográficos y administrativos, sino en términos psicológicos y simbólicos.

Es aquí donde se marca la desterritorialización del lugar arquitectónico como objeto físico y se da el paso hacia una noción de red y de interacción perceptiva. Nos aproximamos al desarrollo de «urbanismo sin ciudad», como situación particular de una época en donde no se requiere vivir en un casco citadino para ser urbano y sujeto a la urbanización. Todo ello de forma paralela a la superación de los límites de las ciudades, de las naciones, de los lugares, para ceder a un orden transnacional que reelabora lo local en lo económico, lo mediático, lo tecnológico y lo cultural, coadyuvando a la redefinición del estatuto de la imagen de naturaleza analógica ante otra que ya no se basa en la reconstrucción de una semejanza a un objeto que busca representar en su «iconicidad», sino en un código matemático que surge de cálculos numéricos y que arroja más bien similitudes (no semejanzas), para concebir nuevos percepciones posticónicas.

En los momentos actuales, el Estado-nación, concebido como «unidad de destino en lo universal», ha entrado en crisis. Y si en la modernidad, la mayor parte de las relaciones entre países distintos se produ-

cía a nivel estatal, a día de hoy, cobran cada vez más fuerza y protagonismo las alianzas estratégicas que se establecen entre ciudades. Asumiendo la importancia de la tecnología en la construcción de imaginarios, el proyecto dirigido por Armando Silva examina el paso de una imagen analógica a una posticónica. Hay que tener en cuenta que la imagen post-icónica no opera el código de semejanza -como hace la analógica (en la que siempre queda un residuo, en forma registro lumínico, de «lo real»)-, sino que es una condición numérica, el fruto de una sofisticada abstracción matemática. Para analizar el paso de la imagen analógica a la posticónica, la teoría de los imaginarios urbanos se basa en las ideas que Armando Silva desarrolló en su tesis doctoral *Álbum de familia*, donde investigó los efectos de la tecnología fotográfica en la producción del imaginario familiar burgués del siglo XX. Influidor por la filosofía de Jacques Derrida.

Nos encontramos, pues, ante el paso de una sociedad de la producción propia de la modernidad industrial a otro modelo fundado en el consumo, en el cual la fabricación de productos, sean de naturaleza física o virtual, se dispara a límites «irracionales» (e inmedibles), pues ya no se trata de vender ni de producir de acuerdo a «necesidades reales». Todo esto nos conduce hacia un escenario nuevo en el que nos tomamos con la emergencia de un «urbanismo ciudadano» que vive las ciudades según los imaginarios que los habitantes hacen y comparten de ella, donde las percepciones grupales generan los nuevos croquis ciudadanos, y desde donde se puede pensar en conquistas sociales basadas en deseos subversivos. Estos



Mapa 1

Continúa en pág. 25 →

# NUEVAS INSTRUCCIONES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Cada profesor debe rellenar la ficha-registro ([www.cdlnmadrid.org](http://www.cdlnmadrid.org) Formación).

Si aún no está registrado en GIFP de la Comunidad, porque todavía no ha realizado formación del Profesorado certificada por la Comunidad, se necesita presentar la siguiente documentación:

## Relativa al Centro de trabajo

Documento en el que conste el Código de Centro adjudicado por la Administración educativa de la Comunidad de Madrid, dicho código se obtiene cuando el centro ha sido autorizado para impartir las enseñanzas regladas de que se trate y es otorgado por la Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada. En el supuesto de estar pendiente de dicha obtención por no haber finalizado toda la tramitación administrativa que conlleva será suficiente con una fotocopia de algún documento acreditativo de esa tramitación.

En cualquier caso, debe acompañarse un documento fiable y claro de la autorización de la Administración Educativa para impartir el nivel de Enseñanza de que se trate.

## Relativa al docente participante en la actividad formativa

Certificado o Hace constar del Director o Secretario del Centro donde esté prestando servicios el interesado en el que conste al menos:

- Nivel educativo en el que presta Servicios.
- Área o Asignatura.
- Fecha de inicio de la relación laboral, constando si continua o si ya ha finalizado.
- Fotocopia del NIF o del documento de Identificación Personal en España.

Todo debidamente Fechado, firmado y sellado.

**Todo participante que no cumpla los requisitos que exige la Comunidad de Madrid, tendrá certificación oficial universitaria emitida por la Universidad Camilo José Cela**

## INSCRIPCIÓN

En el Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados. C/ Fuencarral, 101, 3º. Tel: 91-4.47.14.00. FAX nº 91-4.47.90.56.

E-mail: [cursos@cdlnmadrid.es](mailto: cursos@cdlnmadrid.es) Horario: de 9.00 a 14.00 y de 16.00 a 19.00 horas de lunes a viernes.

Para la formalización de la matrícula, es necesario conocer previamente la disponibilidad de plazas y enviar por correo electrónico, fax o correo, copia de comprobante de ingreso o giro, el siguiente boletín de inscripción y rellenar la ficha registro de participantes que está en la web del Colegio [www.cdlnmadrid.org](http://www.cdlnmadrid.org)/ formación, que debe estar en el Colegio al menos dos días hábiles antes de comenzar la actividad. El requisito ficha-registro es sólo para los asistentes que puedan recibir certificación de la Comunidad de Madrid (Orden 2883/2008, de 6 de junio). Para el resto no es necesario y tendrá certificación universitaria oficial válida en los Concursos-Oposiciones.

**CURSO:** .....

Nombre: ..... Apellidos .....

Nº de colegiado: ..... NIF: .....

Dirección: ..... Código Postal: .....

Población: ..... Provincia: .....

Teléfono: ..... Móvil: ..... e-mail: .....

Centro docente de trabajo: .....

*"Los datos personales recogidos serán tratados con su consentimiento informado en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y de conformidad a los principios dispuestos en la misma y en la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero"*

## Forma de pago

En el CDL de Madrid  Giro postal  Transferencia bancaria a la cuenta de Caja Madrid Nº 2038-1141-60-6000664393 indicando el curso:

## NOTA:

- La documentación de los cursos no se entrega en papel. Cada asistente accede a la plataforma e-learning del Colegio y descarga, mediante contraseña, la correspondiente a cada sesión.
- Los cursos se realizan con un mínimo y un máximo de participantes. En caso de suprimirse se devuelve el importe de la matrícula.
- La entrega de certificados diligenciados se hará después de terminar la actividad y en un plazo aproximado de dos meses.
- Hasta cinco días hábiles antes de empezar el curso se podrá rescatar el 50% de la matrícula si por cualquier motivo personal no se pudiera asistir.
- Para la entrega de la certificación oficial, se exige al menos la asistencia al 100% de las horas presenciales y la presentación de memoria en el caso de existir en la programación.